Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.05.2021 20:59:34 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 02 de Mayo del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000486-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F0390-2021000009 6, relativo a la conformación de los miembros del Comité de Gestión de la Escuela Profesional de COMUNICACIÓN SOCIAL de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto por el Estatuto, artículo 26°, inciso b) El Comité de Gestión cuyos miembros, excepto el Director, son designados por el Consejo de Facultad, y está constituido por: el Director de la Escuela Profesional, quien lo preside, tres docentes, sin consideración de su categoría docente y, dos estudiantes del tercio superior;

Que mediante Resolución de Decanato N.° 000174-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 26 de febrero de 2021, por acuerdo del Consejo de Facultad, en sesión ordinaria de fecha 23 de febrero de 2021, se aprobó la elección de los miembros del Comité de Gestión de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, entre ellos, de la Escuela Profesional de Comunicación Social;

Que mediante Resolución de Decanato N.° 000267-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 19 de marzo de 2021, se aprobó la designación de la Dra. María Jacqueline Oyarce Cruz, con código N.° 0A1518, como Directora de la Escuela Profesional de Comunicación Social, a partir del 10 de marzo de 2021;

Que la conformación de los miembros del Comité de Gestión está constituido, entre otros, por el Director de la Escuela Profesional respectiva, quien preside dicho comité;

Que a fin de dar cumplimiento a lo señalado por la citada norma, es necesario incluir como miembro del Comité de Gestión a la Dra. María Jacqueline Oyarce Cruz, Directora de la Escuela Profesional de Comunicación Social; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1° AMPLIAR la Resolución de Decanato N.° 000174-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 26 de febrero de 2021, en el sentido de incluir como miembro del Comité de Gestión a la DRA. MARÍA JACQUELINE OYARCE CRUZ, Directora de la Escuela Profesional de COMUNICACIÓN SOCIAL de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, quien asumirá el cargo de presidenta.

2° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

Firmado digitalmente por QUIROZ PAPA DE GARCIA Rosalia FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.05.2021 19:14:06 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **DONYJAX**